

JUEVES, 23 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 204

JUNTA VECINAL DE LAMADRID**CVE-2014-14576** *Aprobación definitiva del presupuesto general y bases de ejecución de 2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que la Junta Vecinal de Lamadrid, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y bases de ejecución para el ejercicio 2013.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 185, de fecha 26 de septiembre de 2014, se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de RDLeg 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

Ejercicio 2013:***SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE***

Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo)			
Econ.	Descripción		Crédito inicial
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		78.901,49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18.450,00
6	INVERSIONES REALES		31.198,00
		TOTAL	128.549,49

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo)			
Econ.	Descripción		Previsiones iniciales
3	TASAS Y OTROS INGRESOS		800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES		127.749,49
		TOTAL	128.549,49

Lamadrid, 15 de octubre de 2014.

La presidenta,

Rosa Isabel Gutiérrez Torre.

2014/14576

CVE-2014-14576